

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.  
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

**DIRECTOR PROPIETARIO**

**DON VICENTE TEJERO**

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

## CARTA ABIERTA

III

Excmo. Sr. D. Antonio Maura.

Muy señor mío: Continuando mi obra de denunciar los abusos cometidos con ocasión de la venta de bienes nacionales le digo: Que a consecuencia de la repetición de cartas fascinadoras del agente, al Alcalde y Ayuntamiento y las noticias que tuvieron de que á otros Ayuntamientos les había cobrado atrasos que les debía el Estado, el de mi pueblo le autorizó para cobrar las 6.894 pesetas, cediendo al agente el 50 por 100 de la cantidad mínima que, según él, le habían abonado los demás Ayuntamientos. Y esta autorización tuvo lugar en primeros del año de 1899 y después enmendó el Agente, hasta que en primero del año de 1900 fué cuando me enteraron de esa autorización y de que no les habían entregado la lámina de la finca vendida en 7 de Agosto de 1865.

Como era natural, dije al Ayuntamiento que no estaba en sus facultades el ceder el 50 por 100 al agente, de las 6894 pesetas, porque si el crédito era cierto y legal, contraían responsabilidad, por privar al patrimonio municipal de una cantidad muy superior al presupuesto de un año, y si no era cierto, no lo pagaría el Estado, y si lo pagaba indebidamente lo reclamaría después y el Ayuntamiento tendría que abonar el 50 por 100 que se llevase al agente. Y á consecuencia de mis razones el Ayuntamiento revocó el poder dado al agente y reclamó á la dirección general de la Deuda la entrega de la lámina de la finca de beneficencia vendida en 7 de Agosto de 1865 y por separado y á la vez las 6894 pesetas que, según el agente, debía el Estado al Ayuntamiento de atrasos de los intereses de los bienes enajenados.

Yo, apenas regresé á Madrid, me ocu-

pé en escribir una colección de artículos, denunciando estos abusos, y á la vez en escribir á varios Secretarios de los Ayuntamientos que el agente decía en sus cartas que les había cobrado atrasos, y los artículos dieron el resultado de que me escribieron Alcaldes y Secretarios, diciéndome unos que hacía diez años, otros quince, y otros veinte y veinticinco que les vendieron la dehesa boyal, y que todavía no les habían entregado las láminas; otros, que pueblos que les vendieron sus bienes nacionales después que á ellos, cobraban ya sus intereses y á ellos no les habían dado un céntimo. En cuanto al asunto del cobro de los atrasos por el agente me contestaron varios Secretarios, y como yo me sospechaba, que debían proceder de la cantidad que de la tercera parte del 80 por 100 de propios ingresó en metálico en la caja general de depósitos; las contestaciones fueron afirmativas y en prueba de ello voy á insertar algunas de ellas que dicen así:—Señor D. Juan de Dios Blas.—12 de Marzo de 1900.—Muy señor mío: Por contestación á la suya, fecha de ayer, me complazco en manifestarle que los intereses á que hace referencia eran procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios de bienes enajenados ingresados en la caja general de depósitos. Otro me contestó con fecha del 16 del mismo mes lo siguiente: Recibida su atenta de 11 del actual, he de manifestarle que, efectivamente, los intereses realizados merced á las gestiones del agente de negocios don A. V. del crédito que tenía este Ayuntamiento contra el Estado, procedían de la tercera parte del 80 por 100. Otro me dijo con fecha de 11 de Abril lo que sigue: Contesto á su atenta carta de 3 del corriente, manifestándole que los intereses de este Ayuntamiento que cobró el agente D. A. V. procedían de la tercera parte del 80 por 100 que ingresó en la caja de depósitos. Y por último, otro me contestó con fecha de 17 del mismo mes

y año: Que los intereses gestionados por el agente Sr. V. procedían de la tercera parte del 80 por 100.

Y si fué afortunado para averiguar la certeza de los cobros realizados por el agente D. A. V. y su procedencia, no lo fué ni pude saber el curso que se había dado á las reclamaciones dirigidas por el Ayuntamiento de mi pueblo á la Dirección general de la deuda, porque á la segunda vez que fui á enterarme, me contestaron que conmigo nada tenían que ver y que el Ayuntamiento nombrara un agente y á él le contestarían. Y por más que dije que tenía encargo del Ayuntamiento reclamante de enterarme, de cuyo pueblo era yo natural, había sido en el mismo secretario municipal, era todavía contribuyente y además en Madrid, por diferentes conceptos y no pequeñas cuotas, llevaba antecedentes de la finca vendida en 7 de Agosto de 1865 que tenía el número 6103 en el inventario todo fué inútil y me tuve que salir de la dirección general de la deuda, de su sección 4.ª sin esperanzas de saber el curso que se daría á las reclamaciones.

Desde entonces á la fecha, han pasado más de tres años y ni el Ayuntamiento ha tenido contestación, ni el Estado agregando ese tiempo á los 35 años que hacía que se vendió la finca, ha tenido lugar ó tiempo para emitir la lámina y entregarla al Ayuntamiento con los intereses devengados.

Si se formara un estado, pueblo por pueblo y año por año, de los bienes vendidos á los Ayuntamientos y de los intereses entregados á los mismos por el Estado desde 1860 á la fecha, se vería: 1.º Que mientras unos Ayuntamientos tienen sus láminas correspondientes, con arreglo á los bienes que les fueron vendidos, otros hace 10, 20 y 30 años que sus bienes comunales sufrieron la misma suerte y ni se les han entregado las láminas, ni los intereses. 2.º Que muchas cantidades entregadas por el Estado, como

intereses de los bienes enajenados á los Ayuntamientos, no habían entrado en las arcas municipales, y 3.º Que muchas de las causas de que antes de 1868 rehuyeran los vecinos de los pueblos pequeños el ser Alcaldes y desde aquella fecha se lo disputen, la han originado los cobros de los intereses de las láminas de los bienes de propios enajenados.

En el crédito de las 6.894 pesetas que, según el agente, tiene un pueblo contra el Estado, no tengo gran fe, porque siguiendo el Ayuntamiento los consejos que dió la diputación de Guadalajara de que los pueblos suscribieran acciones de la compañía del canal de riegos del Henares, cuyo parecer aceptó el primero el Ayuntamiento de la capital, suscribiéndose por un millón de reales, el Ayuntamiento de mi pueblo se suscribió por un número de acciones pagadas con el capital de los bienes enajenados y me presumo que la compañía constructora del canal de Henares sacaría esa cantidad de la caja general de Depósitos y ahora, como esa compañía gastó 30 millones de reales en la construcción de ese canal, que no produce siquiera para los gastos de su conservación, todo se ha perdido.

Mas como lo de la venta de la finca de beneficencia no se destinó al pago de las referidas acciones, espero que ya que me consta que á la primera de mis cartas habido las órdenes oportunas para que se corrija los abusos por mí denunciados, que se entregue al Ayuntamiento de mi pueblo la lámina correspondiente á las fincas vendidas en 7 de Agosto de 1865, que tiene el número 6.103 del inventario.

Soy de V. E. atento seguro servidor

q. b. s. m.

JUAN DE DIOS BLAS.

## Carta de Madrid

Madrid 9 de Junio de 1903.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: En consonancia con la Real orden de 2 del mes actual, de un día á otro se abrirá el pago de alcances á los repatriados de las clases de tropa, con los fondos disponibles al efecto.

Los interesados deben reclamar sus alcances de las Comisiones liquidadoras (aquellos que están ya ajustados) y directamente, sin valerse de intermediarios. Los repatriados que residan en otras localidades los han de recibir en letra, por conducto de los alcaldes de los pueblos respectivos.

Sería necesario, según opiniones autorizadas, que se concediese preferencia también á los alcances de los fallecidos, que habrán de cobrar los herederos de éstos, generalmente padres, que viven en la mayor miseria, y que según las disposiciones dictadas por el ministro de la Guerra les corresponde el tercer lugar del turno. La opinión pública juzga que este deber sagrado contraído por los que vertieron su sangre en defensa de la patria, debe en el término más breve quedar saldado, después de los años que se han sucedido, y que tantas gestiones se han practicado.

### Consejo de ministros.

Con motivo del regreso de Valencia del señor ministro de Gracia y Justicia, el gabinete se reunió en Consejo el domingo por la tarde.

La nota oficiosa dice:

El ministro de la Gobernación sometió al Consejo algunos expedientes de carácter administrativo y el del nuevo reglamento para el servicio telefónico.

El ministro de Obras públicas dió cuenta del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios, que quedó pendiente

por sus hijos sin que éstos adivinaran que era su madre; revivir en su corazón sin decirles que vivía.

¿A qué debía este éxito tan deseado? ¿A sus cuidados inteligentes, á su solicitud constante? No: el doctor decía que había otra causa, y esta otra causa ella la sentía dentro de su corazón. El prometía descubrir también esta otra causa; pero en tanto que él la descubría, ella trataría de descubrirla por su parte. Pronto creyó haberla encontrado.

Una noche, los dos niños acababan de acostarse: Pablo se había dormido en seguida, pero Juana se volvía, se revolvió en su lecho. Fernanda, á quien nada escapaba, se dió cuenta de esta agitación y corrió hacia la joven para tratar de tranquilizarla.

—¿No quiere usted dormirse esta noche, Juana?

—Trato de ello, pero no puedo.

—¿Por qué?

—Tengo una idea en la cabeza que me atormenta.

—¿Qué idea es esa?

—Hará usted lo que yo la pida?

—Ciertamente.... Si es una cosa que se puede hacer; vamos, ¿qué es ello?

—Es preciso, antes que nada, que se sienta usted aquí, á mi lado, que tome mis manos entre las suyas, que me mire usted con mucho cariño y que me diga....

—¿Qué?

—Es que tengo miedo de que no quiera usted.

—¿Se trata, sin duda, de hacer alguna promesa?

—No: solo quisiera que con su voz más dulce, me dijera dos palabras.

—¿Qué palabras?

—Querida adorada.

## XIII

A ruego de los niños, que deseaban hacer constar sus progresos, el señor de Latour acababa de asistir, con Belin, á la lección de inglés que la señora Viliers daba, dos veces por semana, á sus discípulos.

—Muy bien—dijo cuando concluyó el examen.—No os creía tan adelantados, y doy gracias á la señora por el resultado de sus tareas.

Dicho esto salió de la sala de estudio con los niños, cuyo recreo empezaba, y dejó á la institutriz á solas con el viejo profesor jubilado, como Belin se intitulaba.

—¡Ah!—exclamó éste dirigiéndose á Fernanda tan pronto como se cerró la puerta.—No puede usted imaginarse lo que pasa por mí cuantas veces veo que la dirige él la palabra.

—Preciso es confesar que no abusa—repuso Fernanda triste-

mente.

—Y sin embargo, es demasiado para mis fuerzas—replicó Be-

RELO

Puede afirmarse, sin género alguno de duda, que será rara la población en que se conservan tan perfectas las venerandas tradiciones de mojeración, sencillez y religiosidad como en Rello, pues parece que dado lo inaccesible de su posición, no se ha atrevido á sentar sus reales entre tan honrados habitantes, labradores y ganaderos á la antigua, la civilización moderna, que según sus diferentes aspectos tanto puede tener de plausible como de censurable.

Villa de unos sesenta vecinos, con modesto caserío de piedra, enclavada entre sus antiguas, sólidas é inaccesibles murallas, con restos de un alcázar ó castillo aporillado, que por la esbeltez de sus paredes y espaciosas dependencias revela fué magnífico, suministraría datos copiosos, aunque mudos, á experto cronista; respecto á lo que infaliblemente sería en la antigüedad, así como su aljibe y célebre rollo de hierro, puesto que sin miras especiales no es presumible se efectuasen los gastos que representan construcciones tan perfectas como atrevidas; que no han sido bastante potentes los elementos para quebrantar.

En cuanto á su término, demasiado extenso y por tanto apropiado para ganadería, inmejorable, pero frío y árido, es seguro se prestaría á estudio profundo de geólogos, por lo abrupto y pelagroso, pareciendo ser destinado á perpetuar las especies de perdices y gazapillos, debido á la imposibilidad de cazarlos sin artes furtivas, no estando desprovisto de abrigada vega y riachuelo con cristalinas aguas, que es lástima discurren apacibles, cuando sin gran esfuerzo podrían fecundarla, clamando contra la aversión á cultivos secundarios y arbolado de que tanto carecen sus habitantes y ganadería para abrigar y pastos, al par que para construcciones y combustión que suelen suplir con excrementos y despojos que serían mejor empleados en fecundante abono.

Se halla situada sobre empinada roca desde donde se dominan las atalayas ó antiguas estaciones de telegrafía óptica de Caltojar y titulado Castillo de Baraona hacia el SO. de Soria y Almazán, sus cabezas de provincia y de partido respectivamente, distando diez leguas de la primera y la mitad aproximadamente de la segunda, perteneciendo en lo eclesiástico á la diócesis de Sigüenza que está unas seis leguas hacia el Sur.

No hay duda en que la fundación del pueblo ó villa debió ser posterior ó simultánea á la construcción de su castillo y murallas: aun cuando yo atribuiría á los operarios que en ellas interviniesen, pues no puede ser éste sin aquéllas, y de aquí el afán, siquiera sea egoísta, de sus moradores por conservarlas, al reverso de lo que acontece con el desmoronado alcázar, que se atribuye al señor feudal D. Juan de Mendoza, en la época de la

to que se haya constituido la Cámara popular.

Los liberales dicen que combatirán al Gobierno en la misma forma y por los mismos medios que emplearon los conservadores para derrotar al gabinete de Sagasta en los postrimeros meses de su gobierno y vida.

Los republicanos dicen que aprovecharán los quince ó veinte días que mediarán entre la constitución del Congreso y la suspensión de sesiones para dar muestras de su vitalidad.

Respecto á la conjura de que tanto se ha hablado no ha triunfado; no obstante, se afirma que se continúa trabajando.

En suma: en el Congreso hasta ahora nada se advierte que determine unos verdaderos deseos de pelea, ni se anuncian los grandes debates políticos con que se manifestaban los republicanos después de las elecciones.

Así es que ya principia en la masa republicana á mostrarse el recelo, ó por lo menos impaciencia por algún acto que les satisfaga. Esto dicen los exaltados.

Noticias.

Son espantosos los detalles que se reciben en París y se tramitan á España, referentes al choque de anteayer entre los vapores *Libán* é *Insular*, á diez millas de Marsella.

El *Libán* se hundió en menos de diez minutos. En el momento de hundirse, los pasajeros, agarrados á los palos y á las cuerdas, como racimos humanos, gritaban y lloraban desesperados. Un segundo después se oyó una formidable explosión de las máquinas, empezando á flotar sobre el agua infinidad de cadáveres. Se calculan en más de ciento los muertos.

—Los campesinos de Jerez, según noticias oficiales, han acordado declarar la huelga general el día 12 del mes actual. El Gobernador civil regresó de Jerez á Cádiz y cree que podrá hacerse la recolección á pesar de los anarquistas jerezanos.

—Con motivo de haber sido absuelto el general Borbón y Castellví en el proceso que se le seguía, estos días está muy concurrido el hotel de la calle de Rosales, en que habita el hijo del Infante don Enrique.

—Hay fundadas esperanzas de que acaso para el próximo martes pueda quedar constituido el Congreso.

—El día algún tanto nebuloso. No ocurre otra cosa. Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

oias en perjuicio de España. Deja á la minoría republicana del Congreso la parte política.

Habla el Sr. Maura.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Labra negando importancia al triunfo electoral de los republicanos. El triunfo (que no es mayor que el logrado en otras elecciones desde la restauración) se lo han dado la abstención de las urnas de la masa general de la opinión y la lucha en muchos distritos entre candidatos ministeriales, aprovechándose de esto los republicanos.

Dice que les ha votado la masa obrera, que está distanciada del republicanismo, y los que protestan de todo.

En vosotros han visto la perturbación exclama el ministro, y por eso es votaron.

Dice que se le han atribuido frases y conceptos que no ha pronunciado al tratar de la revolución desde arriba.

¿Y qué más revolución que los proyectos ya leídos en esta Cámara, los que están á punto de leerse y principalmente el de reforma de Administración local?

Afirma que ese proyecto no es plagio del que suscribió el señor Moret.

Si el señor Montero Ríos quiere la emancipación de los Ayuntamientos, también la quiere el orador y cree que con el proyecto se consigue más.

Dice que se le combate porque desde el primer día comenzó á hacer la revolución desde arriba que prometió.

Añade que se alió con los conservadores, y que con ellos está definitivamente, porque coincidieron en apreciar la situación del país y en las reformas que deben implantarse.

Afirma que continuará en su labor mientras cuente con el apoyo de la mayoría y verá con indiferencia todos los clamores, faltos de razón, que sobre él vienen descargando.

Concluye su discurso el señor Maura manifestando que las grandes masas no han votado y que no hay tal triunfo de los republicanos.

Se suspendió en este punto el debate y se levantó la sesión.

En el Congreso.

Ministeriales y oposiciones apenas si se preocupan de la discusión de actas, á no ser los interesados en ellas. Así es que en el Salón de sesiones apenas toman asiento cinco ó seis representantes del país, al abrirse la sesión. Unos y otros califican de aparente la calma política que se advierte. A juicio de muchos esta calma cambiará totalmente en el momen-

jo de Estado, embajador, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, del Supremo de Guerra y Marina ó del Tribunal de cuentas del reino.

Los exministros de la corona serán consejeros durante dos años y no podrán ser reelegidos en el bienio siguiente.

Su cargo será compatible con cualquiera otro y con la investidura parlamentaria.

Habrá una comisión permanente, elegida entre letrados, compuesta de cinco miembros, que serán inamovibles y jubilables forzosamente á los sesenta y cinco años.

El presidente disfrutará 30.000 pesetas de sueldo; los consejeros exministros, 50 pesetas por sesión y los permanentes 15.000 pesetas anuales. Habrá un secretario general del Consejo con 12.000 pesetas anuales de sueldo.

Las atribuciones del Consejo de Estado son:

Ratificación de Tratados de comercio, navegación y piezas marítimas. Inteligencia y cumplimiento de Tratados y Concordatos, base y retención de bulas y asuntos del Real patronato. Sobre toda resolución que por circunstancias extremas ó altos intereses crea deber adoptar el Gobierno; con obligación de dar cuenta á las Cortes. Sobre anticipo de fondos, créditos extraordinarios, suplemento de crédito y transferencias. Sobre suspensión de la ley del Jurado. Se exceptúan las supresiones de garantías.

Tal es en extracto el proyecto, que es vivamente comentado por la prensa democrática.

En el Senado.

Ayer fué la primera ocasión en que los republicanos se dejaban oír en las Cámaras. El Sr. Labra pronunció un discurso con motivo de la discusión del Mensaje en el Senado.

El orador hizo constar su protesta respecto á la forma de juramento. Habla de la cuestión religiosa y protesta de que se trate de dar la solución por medio de un concierto diplomático, porque entiende está perfectamente determinada la cuestión en el Concordato del 61, que se trata, dice, de desacatar.

Afirma que tiene la convicción de que es incompatible la monarquía con la democracia.

Dice que el catalanismo, como crítica es admirable, mas como solución es completamente inaceptable.

Trata de la cuestión de Marruecos y se declara resueltamente contrario al *statu quo*. El sostenimiento de éste significa dejar entronizar en Marruecos á las poten-

de votación en el Senado y se acordó reproducirlo en el Congreso tan pronto como se constituya.

El ministro de Hacienda presentó la distribución mensual de fondos.

Varios expedientes de obras de edificios del Tribunal de Cuentas del Reino y de la Delegación de Hacienda en Madrid y proyectos de petición de créditos para reparación de cables de Cádiz á Tenerife y de Tenerife á Tánger.

El Consejo empezó el examen del presupuesto general del Estado que habrá de presentarse á las Cortes tan pronto como quede constituido el Congreso; y no habiéndose terminado la Exposición de dicho proyecto, se acordó celebrar en día próximo otro Consejo para continuar el examen de los presupuestos y de los proyectos de ley que los acompañan.

El de Gracia y Justicia informó al Consejo de la inauguración de la nueva cárcel de Valencia y de la necesidad urgente de trasladar la Audiencia de aquella ciudad á otro local por hallarse el que hoy ocupa en estado ruinoso, exponiendo la conveniencia de que se habilite para palacio de Justicia el edificio llamado Aduana, instalando en otro sitio la fábrica de Tabacos.

El Consejo, después de detenido examen del asunto, acordó que por los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia se examine la cuestión y propongan la solución más conveniente.

Reforma del Consejo de Estado.

En la tarde de ayer y después que el exministro liberal Don Amós Salvador anunció una interpelación sobre asuntos de Guerra, leyó en el Senado el señor Silvela el proyecto de ley orgánica del Consejo de Estado.

Este proyecto consta de dos títulos y veintitrés artículos, más dos transitorios y uno adicional.

El título I trata de la organización del Consejo, siendo consultivo.

Formarán parte de él los ministros de la corona en ejercicio, los cuales concurrirán al Consejo de Estado cuando lo crean conveniente, presidiendo las sesiones á que concurran.

Se compondrá además de un presidente, diez exministros de la corona y cinco consejeros nombrados por el rey.

Los exministros serán los cinco más antiguos y los cinco más modernos.

El cargo de presidente recaerá en presidente de las Cámaras, ministro de la corona, arzobispo ó obispo, capitán general ó almirante, presidente del Conse-

Fernanda reprimió un estremecimiento de alegría y dijo: —Comprendo sus vacilaciones, hija mía; una institutriz debe siempre conservar cierta reserva, y á pesar del mucho cariño que puede tener á sus discípulos, no debe emplear frases demasiado tiernas.... demasiado maternales.

—Ni aun para proporcionarles una alegría grande?—preguntó la niña con una adorable zalamería, sonriendo con la boca y con los ojos.

Fernanda no pudo resistir.

—Me promete usted al menos dormirse en seguida?

—¡Oh! ¡sí, sí, en seguida!.. ¡Usted consiente! ¡qué felicidad!.. Ande usted... inclínese un poco, acérquese más... así, y mireme mucho.. ¡Bien! ahora dígame usted eso, pero despacio.... muy despacio..

—Querida, adorada!—balbuceó Fernanda.

—No, no; así no: ha separado usted las dos palabras. Usted dice primero «querida» y luego «adorada». Trate usted, yo se lo ruego, de pronunciarlas juntas como si estuvieran ligadas.... ¿Quiere usted?

—¡Sí, querida adorada!

—¡Así, así! ¡eso es! ¡gracias!... Pero no se detenga usted.... vuelva usted á repetir las: no hay más remedio, si quiere usted que yo me duerma.

Fernanda obedeció, y con estas dos palabras, ó mejor dicho, con esta palabra pronunciada á iguales intervalos con voz lenta, dulce y armoniosa, la arrullaba como se arrulla con una canción.

Así, Juana, poseída desde hacía mucho tiempo del deseo de volver á ver á su madre, de la que había olvidado las facciones sin poder reconstituirlas, se había visto obligada á precisar sus deseos y su amor, tratando de dar á la que no existía un cuerpo, una

cara, una voz real... y por intuición, por adivinación, había elegido á su verdadera madre para reemplazar, para materializar la adorada desaparecida.

Y así era cómo Fernanda de Latour se encontraba amada con el amor que tanto había apetecido.

¿Sabría contentarse mucho tiempo con estas solas alegrías maternales?

reconquista, al objeto de poderse librar con pequeño esfuerzo de la invasión agarrada...

Las murallas, de excelente construcción y al borde de sólida roca, están coronadas a intervalos de esbeltos fortines...

En cuanto al alcázar, se da acceso por otro arco de estilo y forma análoga al primitivo de la muralla, que, como él, tiene por escudo en bien labrada calvia...

Todavía se deduce, como prueba bien palpable de los buenos artifices que en él intervinieron, por el magnífico y espacioso aljibe ó cisterna en el centro del alcázar...

Y por último, es digno de especial mención, en cuanto que otros objetos con menos motivo figurarán en un museo, el tradicional y célebre rollo de hierro convertido en vil picota...

Perdonen los lectores de EL AVISADOR si con la reseña monótona de la olvidada villa de Rello no ha logrado el solaz que podría esperarse de experto cronista...

EL BALDADILLO

Pedro Blasco (a) El baldadillo, cuyo aleas es debido al desgraciado estado físico en que se encuentra desde su nacimiento, nació y residió en la hermosa y rica villa de Deza...

A esas cantidades hay que agregar una peseta cincuenta céntimos que un hijo de dicha villa de Deza le pesa mensualmente al desgraciado Pedro hace cerca de dos años: cantidad insignificante, pero que para él es de importancia...

tancia; ¡ojalá que en lugar de ser uno solo el que le socorriera fuesen siquiera diez!

Es un cuadro de los más hermosos que se presencian en la vida.

Las manos del pobre Pedro no tienen fuerza ni movimiento alguno; solo tienen algo de figura de tales manos: sus piernas débiles de apenas le permiten andar, y esto apoyándose en las paredes: estuvo lo menos veinte años sin poder hacerlos. En cambio existe en él una cosa muy grande; sabe leer y sabe escribir.

Dentro del estado tan desgraciado de este infeliz, se ve ahí que le faltan los remos, que le faltan las fuerzas, pero que tiene entendimiento, que tiene voluntad, que es aplicado y que por lo tanto se merece un socorro para su sustento y dentro de pocos años para su pobre y desgraciada madre que no podrá ganarlo ni podrá llevar la cuchara a la boca de su querido hijo inutilizado para el trabajo desde que nació.

UN SUSCRIPTOR SORIANO.

Ecos y noticias.

Un nuevo conflicto que ha producido general sorpresa ha venido a retrasar el derribo de las casas para el ensanche de la calle del Collado en esta capital.

Cuando ya estaba todo dispuesto para proceder a aquél y se contaba ya hasta con la orden para pago, resulta que en la Dirección dicen que en el presupuesto no hay consignación para tal objeto.

Ha extrañado tanto esta salida que se cree que existe alguna mano interesada en que el proyecto no se lleve a la práctica, pues no otra cosa se desprende después del interés que ha demostrado el propio Ministro de Obras públicas señor Marqués del Vadillo.

En vista de la importancia que para nuestra capital entraña este asunto, la corporación municipal se reunió en la tarde del martes, acordando que en aquella misma noche salieran para Madrid, como así lo hicieron, los señores Zornoza y Vieón, alcalde y primer teniente, con objeto de gestionar se concediera la cantidad necesaria.

Si efectivamente el Excmo. Sr. Marqués del Vadillo está tan interesado como se decía, no dudamos que en breve regresará la comisión con el convencimiento y la promesa formal de que, muy en breve, también el ensanche quedará hecho.

Han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado municipal los vecinos de Guijosa Valentín García y Prudencio Ayuso, de 25 y 29 años respectivamente, como presuntos autores del robo verificado en dicho pueblo en la casa del tendero Félix Ortega, consistente en 1.250 pesetas en monedas de oro, plata y en papel.

Se han encontrado en un montón de trigo en el desván de la casa del padre del Valentín 270 pesetas en plata en una bolsa de piel de gato.

El día 9 del actual se dió sepultura en Garray al niño de siete años Amable Marina Soria, hijo de nuestro estimado amigo D. Fermín, profesor de primera enseñanza de aquel pueblo. Recibían el Sr. Marina y su apreciable familia el testimonio de nuestro pesar.

A las cinco de la mañana del día de ayer contrajeron en la iglesia de San Pedro, de esta capital, los indisolubles lazos matrimoniales la bella señorita soriana Ricarda Merino y el apreciable joven D. Jenaro Montalbán.

Benidijo la unión el sacerdote soriano D. Pedro Merino, hermano de la desposada. Los neyos cónyuges marcharon después con dirección al Burgo de Osma y Valladolid. Reciban nuestra más campilada felicitación.

El día 5 del actual falleció en Almarza a los 15 años de edad Fidel Jiménez, hijo de nuestro estimado amigo el Alcalde de aquella villa don Esteban, al que acompañamos en el pesar que experimenta.

El Tesoro ha puesto hace poco en circulación, una nueva moneda de peseta que tiene en un lado el busto de Alfonso XIII con el uniforme de capitán general y en el otro el escudo de España.

Un periódico dice que ya circulan pesetas falsas de esta recentísima emisión.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Cia., Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por

pecos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Se encuentra en esta capital el juez de instrucción de Ciudad Rodrigo, nuestro estimado amigo D. Fermín Garbayo.

Notables efectos.—El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesades gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa, el Director del Herald de la Legislación, D. Julio de Soria, ha comenzado a ejercer la abogacía en esta capital, abriendo el correspondiente bufete en su domicilio.

Nos parece inútil decir que deseamos al amigo Sr. Soria innumerables triunfos en su carrera, los que no dudamos alcanzará dadas su instrucción y actividad.

Se aumenta la saliva que escases por cualquier causa, con un bueche de Licor del Polo, el primer dentífico del mundo por su economía sin competencia, por su higiene reconocida en el IX Congreso de Higiene Internacional con un primer premio y por su perfume agradabilísimo.

En la Gaceta se anuncia a traslación por término de 30 días la cátedra de Agricultura del Instituto general y técnico de esta provincia.

Ha quedado abierto el pago de las atenciones de los señores maestros de esta provincia correspondientes al pasado mes de Mayo.

Nuevamente se han repetido los casos de intoxicación a causa de las malas condiciones en que se expende la leche por algunos industriales aprovechados.

Como consecuencia de estas intoxicaciones falleció en la madrugada del martes el niño de seis años Luciano Ochoa.

Se hace preciso que por las Autoridades se castigue con mano fuerte a aquellos expendedores que por lucrar, alteran las condiciones higiénicas de los alimentos y a aquellos otros que no se cuidan para nada de las condiciones en que se hallan las vasijas que los contienen, todo con grave perjuicio para la salud pública.

El juicio por jurados que en esta Audiencia se está celebrando por los sucesos de Druelo continuará mañana.

El informe de la defensa, encomendada al señor Granados, fué elocuentísimo.

Las preguntas que han de someterse a la deliberación del jurado pasarán, según se nos informa, de doscientas.

Se ha dispuesto por la Superioridad que cuando los gobernadores y delegados de Hacienda tengan que nombrar delegados contra ayuntamientos recaigan los nombramientos en empleados activos ó cesantes que hayan desempeñado destinos de Real orden.

Esta tarde asistirá al paseo de la «Dehesa» la banda de música municipal que dirige el Sr. Lobera, ejecutando varias obras de su escogido repertorio, entre las que figurará algún trozo de la Ópera Lohengrin.

El próximo domingo se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora la Mayor la función de la Corporación de la Sacramental.

Con este motivo la misa de doce que en dicha iglesia se celebra todos los días festivos, se dirá en la de San Clemente.

Según parte de la Guardia civil, en la madrugada del día 5 del actual se presentó, según declaración del interesado, en la caseta de camineros del kilómetro 161 de la carretera de Tarazona a Francia, término de Barazona, un sujeto que dijo encontrarse enfermo, suplicando se le permitiera descansar en la casilla.

El caminero Salustiano Iglesias Ranz acogió en su casa al desconocido, al que, dijo, le había dado un caldo con huevo. Marchóse el enfermo después de descansar y se llevó de la casilla un reloj de bolsillo, una camisa, unos calcancillos, dos pares de calcetines y 125 pesetas.

Posteriormente, el comandante de la Guardia civil del puesto de la citada villa, da parte también el Gobierno diciendo que de las averiguaciones practicadas puede resultar que el robo de que se hace mención sea supuesta.

Por el Rectorado de este distrito y en virtud del concurso único de febrero último han sido propuestos para las escuelas de esta provincia que se expresan los señores maestros siguientes: D. Francisco Angulo, para Almazán; D. Pedro Pérez, para Fuentes de Magaña; D. Lucas de la Blanca, para Lodare de Osma; D. Mateo las Heras, para Velamazán, D. Sérvulo Lombraña, para Cabo de la Sierra; D. Vicente León, para Palacio; D. Benito de Miguel, para Valtueña; D. Eufemio de Miguel, para Villálvaro; D. Silvestre Atanca, para Ciruela.

D. Eufemiano Castellano, para Tozalmore; D. Mariano Ballano, Andalu; D. Bartolomé Bueno, para Ascarnillas; D. Prudencio García, para Aldea de San Esteban; D. Venancio Arnáez, para Añavieja; D. Félix Cascante, para Sagides; D. Carmelo Calavia, para Molinos de Razón;

D. Andrés Martín García, para Ventosilla; don Emilio Martín Lastra, para Villaseca Somera y Bajera; D. Hermógenes de la Fuente, para Villalba; D. Sebastián Cea, para Alcobá de la Torre.

D. Florentino Manrique Abad, para Villanueva de Gormez; D. Bernardo Balaodrón, para San Andrés de San Pedro; D. Eusebio Benito de Miguel, para Noguillas; D. Geriaco Ramos, para Cardajón; D. Luis Faig, para Jubera; D. Marcelino Pico, para Aguilar de Montuenga; don Félix García, para Centenera del Campo; don David Pulido, para Moñox; D. Angel Macarro, para Sanquillo Alcázar; D. Demingo Martín, para Soliedra; D. Joaquín Vieón, para Valdeavillo, y D. Manuel Millán, para Nograles.

Doña Leonarda Gutiérrez, para Miño de San Esteban; doña Juana la Banda, para Fuentelmonje; doña Lucía Pompeya del Río, para Hoz de Arriba; doña Eusebia Rodríguez, para Ligos; doña Angela Castrillo, para Verguizas; doña Juliana Adrover, para Castejón; doña Consolación Antolín, para Casillas; doña María M. Rodríguez, para Peñalcázar; doña Joaquina Poblador, para Pedrajas; doña Adelaida del Amo, para Píñilla del Olmo, y doña Luciana Sanz, para Valverde los Ajos.

Le ha sido concedida la Cruz de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII al maestro de la escuela de Iruecha, de esta provincia, nuestro querido amigo D. Lucio Rello Martínez, a quien enviamos nuestra sincera felicitación.

Desde el día de ayer han quedado instaladas las oficinas de correos en la planta baja del palacio del conde de Gómara.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de la comisión de evaluación de esta capital, hasta el día 15 del actual, el apéndice al amillaramiento para el año de 1904.

En estos días se celebran los exámenes en las escuelas públicas de esta capital. Hasta hoy se han celebrado en la graduada y en la elemental de niñas.

Ha sido nombrado agente cobrador de cédulas personales en esta capital D. Luis Miñano. El despacho estará en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Por el Gobierno civil de provincia se ha publicado una circular previniendo a los Alcaldes que de no presentar las cuentas municipales en el término de 15 días se procederá contra ellos por todos los medios que las leyes autorizan, castigándolos a la vez por desobediencia.

Antes de que termine el presente mes deben los Ayuntamientos formalizar la relación nominal de deudores que retienen granos y dinero del Pósito y remitir un ejemplar a la Comisión permanente de Pósitos de la provincia.

Se halla vacante la plaza titular de farmacia de Burgo de Osma, con el sueldo anual de 737'50 pesetas con la obligación de facilitar el suministro de medicamentos hasta a 200 familias pobres.

La Comisión provincial ha acordado imponer el 5 por 100 de apremio diario sobre la multa en que se hallaban incurridos, a los Ayuntamientos que no han remitido el balance correspondiente al mes de Octubre.

Imponer la multa de 10 pesetas a los que no han remitido el de Noviembre.

Cominar con la misma a los que adeudan el de Diciembre.

E interesar la remisión a los que no lo han hecho de los correspondientes a los siguientes meses.

Per el Gobierno civil se han remitido a los señores Alcaldes de la provincia ejemplares del cuestionario y cuadros sobre la industria, para que en el término de cinco días sean contestados por los propietarios, directores y Sociedades industriales de todas clases y devueltos a dicho Gobierno.

Han sido nombrados corresponsales del Banco de España en esta provincia los señores siguientes: En Agreda, D. Cecilio Núñez; en Almazán, D. Florentino Rodrigo; en Burgo de Osma, don Estaquic Marqués; en Medinaceli, D. Probo Asenjo; en Berlanga, Sres. Benito Martínez y Compañía; en Deza, D. Javier Sebastián; en Recuerda, D. Bonifacio Martín; en San Leonardo, D. Francisco García; y en San Pedro Manrique, D. Jacinto Ruiz.

ANUNCIOS EL DESEÑO CAFE Y BILLAR DE MANUEL MOLINA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público, que desde esta fecha se hacen toda clase de helados, con el esmero que tiene acreditado. Oculoso es advertir que se sirven a domicilio cuantos encargos se le confien.

Cédulas personales.—Año de 1903 Ha sido nombrado Agente cobrador de cédulas personales en esta capital D. Luis Miñano, el que ha establecido su despacho en esta Delegación de Hacienda los días no festivos de diez a una de la mañana y de 4 a 6 de la tarde. Soria 10 de Junio de 1903. 1—1

FÁBRICA DE GASEOSAS Gonzalo Hermanos.

Los dueños de esta acreditada casa ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que continúan elaborando sus repatadas gaseosas, tales como a la naranja, limón y zarza, bastante mejoradas a los años anteriores por haber aumentado y perfeccionado sus aparatos, permitiendo después de su bondad lo reducidísimo en sus precios, los cuales no tienen competencia.

Advertencia. Para evitar sean sorprendidos los consumidores, nuestras botellas llevan (para que no sean confundidas por otras) nuestro nombre en relieve y una etiqueta en amarillo y rojo. A los consumidores de alguna importancia les haremos precios especiales. Pídanse en todos los cafés, coniferías y tabernas de toda la provincia.

Puerta de Herreros, 3, ALMAZAN 8—17.

HERRADOR

Se necesita un joven que esté práctico en el herraje de caballerías. Dirigirse a D. Elías Almarza, veterinario de Barca.

ESCUELA PARTICULAR DE NIÑOS Calle de Las Lagunas, núm. 7, pral.

Tiene jardín y reúne las mejores condiciones higiénicas necesarias en esa clase de establecimientos. Se admiten alumnos desde cuatro años en adelante.

ANTISEPTINA

El antiséptico más poderoso, cicatrizante, hemoepático y hemostático. EL AVISADOR NUMANTINO remite a sus suscriptores informes. De venta en las Farmacias de esta capital, en frascos de 1'50 y 4 pesetas.

MAPA DE MEXICO

Magnífico plano de la República Mexicana, editado por la acreditada casa Herrero Hermanos, con los datos más recientes y un estándar del relieve topográfico en vista de unas 5.000 notas altimétricas, por el Ingeniero Geógrafo D. Miguel Arriaga.

Véndese en la librería de Sobrino de V. Tejero al precio de 1'50 pesetas en papel y 4 pesetas en tela charolada y con medias cañas.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Capital social: Pesetas, 10.000.000. Garantías... Pesetas, 12.000.000. Administradores, Depositarios y Banqueros. Banco Asturiano, Banco de Gijón, Banco de Cartagena.

SEGUROS Incendios, marítimos, valores, vida, rentas vitales. Delegación en Soria y su provincia, Martínez y Tovar. San Esteban, 8. SALÓN DE PELUQUERÍA Y BARBERÍA DE MATIAS CUEVAS

Frontinal, esmero y economía Venta de todos los artículos concernientes al ramo. Collado 52 principal.—SORIA. SORIA.—Tip. Sobrino de V. Tejero 1903.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia la clorosis, constipaciones, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas, casi siempre, desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos del país y extranjero, se vende en Soria en la acreditada farmacia de D. Angel Lacalle, Collado, 64.

